

PROVINCIA DE SALTA

DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES 121º PERÍODO LEGISLATIVO

14 de Agosto de 2019

15ª Reunión - 15ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores: **MASHUR LAPAD**
DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CANNUNI, Nora Patricia
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GONZÁLEZ, Pablo Damián
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo

SENADORES AUSENTES CON AVISO

DE LA ZERDA, María Laura
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GRAMAGLIA, Roberto Enrique

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	6
2. Versión Taquigráfica	6
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicación de Presidencia.....	6
II. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-28.021/19. Solicitud de acuerdo para la designación de reemplazante en el cargo de Defensor Oficial Civil N° 6 del Distrito Judicial del Centro.	7
III. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	7
IV. Comunicaciones Oficiales.	7
V. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	8
VI. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-28.020/19. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: modificación del artículo 316 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal de la provincia de Salta.	8
VII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-28.019/19. Del señor Senador Cástulo Yanque: declarar de Interés la IV Jornada de Formación Docente Intercultural Bilingüe “Reafirmando Derechos Constitucionales de Identidades Culturales y Étnicas”.....	11
2. Expte. N° 90-28.022/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: declarar de Interés el 101 Aniversario del natalicio del poeta y escritor Manuel José Castilla.....	11
3. Expte. N° 90-28.024/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia: declarar de Interés el VIII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por siempre”	11
4. Expte. N° 90-28.025/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia: declarar de Interés la II Edición de la competencia deportiva “Desafío MTB 2019- Salta Sur”.....	12
5. Expte. N° 90-28.026/19. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés las fiestas patronales en honor al Señor y a la	

Virgen del Milagro en la localidad de Río Piedras.....	13
6. Expte. N° 90-28.027/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia: declarar de Interés la XLIV Edición del Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés.....	13
7. Expte. N° 90-28.028/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia: declarar de Interés las fiestas patronales en honor al Señor y a la Virgen del Milagro en la localidad de Lumbreras.....	14
VIII. Proyecto de Declaración	
1. Expte. N° 90-28.029/19. De la señora Senadora Nora Cannuni: viendo con agrado se establezca la modalidad de Jornada Completa en la Escuela N° 4.777 del paraje El Algarrobal.....	14
4. Licencias.....	15
5. Homenajes.....	15
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
VII. Proyectos de Resolución	
8. Expte. N° 90-28.030/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe al Jefe de Gabinete de Ministros sobre el estado del expediente N° 47-62.594/19, referido a la construcción de Módulo de Nivel Inicial Núcleo N° 49 con sede en la Escuela Dr. Facundo de Zuviría N° 4.064 del departamento Cafayate.....	16
9. Expte. N° 90-28.033/19. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés el 26° Encuentro de Fortines Gauchos, a realizarse en la localidad de Balboa.....	16
10. Expte. N° 90-28.034/19. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el acto oficial de inauguración del busto en memoria de Horacio Gregorio Guzmán, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.....	17
VIII. Proyectos de Declaración	
2. Expte. N° 90-28.031/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado que la Casa Museo Calixto Mamaní y la Casa Mendoza del departamento Cafayate, sean declaradas como bienes patrimoniales	

arquitectónicos y urbanísticos de la provincia de Salta.	17
3. Expte. Nº 90-28.032/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: obras en el Colegio Secundario Nº 5.096, de Cafayate.	18
IX. Dictámenes de Comisiones.....	18
7. Expte. Nº 90-28.030/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, solicitando al señor Jefe de Gabinete de Ministros informe sobre el estado del expediente Nº 47-62.594/19, referido a la construcción de Módulo de Nivel Inicial, Núcleo Nº 49 con sede en la Escuela Dr. Facundo de Zuviría Nº 4.064 del departamento Cafayate. Se aprueba.....	19
8. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos:	
8.1. Expte. Nº 90-28.019/19. Del señor Senador Cástulo Yanque, IV Jornada de Formación Docente Intercultural Bilingüe.	19
8.2. Expte. Nº 90-28.022/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda, 101 Aniversario del Natalicio de Manuel J. Castilla.....	19
8.3. Expte. Nº 90-28.024/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia, VIII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por Siempre”.	20
8.4. Expte. Nº 90-28.025/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia, II Edición de la Competencia “Desafío MTB 2019 - Salta Sur”.	20
8.5. Expte Nº 90-28.026/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia, Fiestas Patronales en honor al Señor y a la Virgen del Milagro en la localidad de Río Piedras.....	20
8.6. Expte. Nº 90-28.027/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia, XLIV Edición del Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés.....	20
8.7. Expte Nº 90-28.028/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia, Fiestas Patronales en honor al Señor y a la Virgen del Milagro en la localidad de Lumbreras. Se aprueban	21
9. Expte. Nº 90-28.031/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que la Casa Museo Calixto Mamaní y Casa Mendoza del departamento Cafayate sean declaradas como Bienes Patrimoniales, Arquitectónicos y Urbanísticos de la Provincia de Salta. Se aprueba.....	23
10. Expte. Nº 90-28.032/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado la concreción de obras varias en el Colegio Secundario Nº 5.096 del departamento Cafayate. Se aprueba.....	23
11. Expte. Nº 90-28.034/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el Acto Oficial de	

Inauguración del Busto en Memoria del Dr. Horacio Gregorio Guzmán, en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Se aprueba.....	24
12. Expte. Nº 90-28.033/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés el 26º Encuentro de Fortines Gauchos, en la localidad de Balboa. Se aprueba.	24
13. Expte. Nº 91-39.794/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se propone que en todas las normas provinciales en donde se prevea el litro de nafta como medida cuantificadora para la aplicación de multas, se reemplazará por el equivalente al 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Vuelve en revisión a la Cámara de Diputados.....	25
14. Expte. Nº 90-28.000/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución del señor Senador Martín Arjona, declarando de Interés el 10º Aniversario de los Recitales de Música Popular “AADI Haciendo Caminos”. Se aprueba.....	27
15. Expte. Nº 90-27.985/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de un cajero automático del Banco Macro en la localidad de Alto La Sierra. Se aprueba.....	27
16. Expte. Nº 90-27.981/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado la obra de reparación de la Ruta Nacional Nº 40 que atraviesa los Valles Calchaquíes. Se aprueba.....	28
17. Expte. Nº 90-27.984/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de un destacamento policial en la localidad de Capitán Pagés. Se aprueba.....	28
18. Expte. Nº 90-27.986/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la implementación de nuevas carreras de estudios en la Sede de Extensión Universitaria de la UNSa, del municipio Santa Victoria Este. Se aprueba.	29
19. Expte. Nº 90-27.988/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Nolasco, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 40, en el tramo San Carlos - departamento Los Andes. Se aprueba.	30
20. Expte. Nº 90-27.951/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de los cargos de Maestros Especiales de Agronomía en las Unidades Educativas del departamento Rivadavia. Se aprueba.....	30
21. Expte. Nº 90-27.952/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se otorgue validez nacional al título “Técnico Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Recursos Hídricos”. Se aprueba.....	31
22. Arrío de Banderas.....	32
23. Apéndice.....	33

- En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo horas 14 y 06:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Walter Hernán Cruz y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día uno de agosto del año dos mil diecinueve. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día uno de agosto del año dos mil diecinueve.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación de Presidencia

Resolución N° 203/19, declarando de Interés de la Cámara de Senadores las XXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA) a llevarse a cabo los días 15 y 16 de agosto en la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-28.023/19)

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

Resolución de Presidencia N° 204/19, convocando a los señores senadores a la 15° Sesión Ordinaria para el día miércoles 14 del corriente mes, a horas 13.00.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

II

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de acuerdo para la designación de la Doctora Patricia Olivia Pilco Leal, D.N.I N° 25.319.398, como reemplazante del cargo de Defensor Oficial Civil N° 6 del Distrito Judicial del Centro - Ley N° 7347: Procedimiento abreviado para la designación de reemplazantes. (Expte. N° 90-28.021/19).

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

III

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

En sesión celebrada el día 16 de julio se ha dado sanción definitiva al proyecto que gira bajo Expte. N° 9-38.559/17 - Centro de Rehabilitación Integral para Personas con Discapacidad Visual.

- A sus Antecedentes.

Proyecto de ley en revisión, referente a la Ley de Promoción Minera. (Expte. N° 91-41.129/19, 91-39.574/18, 91-40.157/18, 91-40.855/18 y 91-40.446/18 - Acumulados).

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el Art. 87 de la Ley 7070 - Contaminación Acústica. (Expte. N° 91-40.403/19).

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de ley en revisión, por el cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 27.197 de lucha contra el sedentarismo. (Expte. N° 91-40.590/19)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

IV

Comunicaciones Oficiales

Del Tribunal Electoral, remiten copias de la Resolución contenida en Acta N° 7.418 en relación a la redistribución de partidas en el Presupuesto de Erogaciones del Tribunal Electoral de la Provincia para el año 2019.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten Decreto N° 1103, mediante el cual se promulga la Ley N° 8152 - Expte. N° 91-38.559/17 Centro de Rehabilitación Integral para Personas con Discapacidad Visual.

- A sus antecedentes.

V

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Ministerio de Seguridad en respuesta a:

- Resolución de Cámara N° 90/19 - Expte. N° 90-27.841/19, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación a Subcomisaría Barrio Grand Bourg.
- Resolución de Cámara N° 91/19 - Expte. N° 90-27.842/19, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación a la cantidad de denuncias penales e implementación de la Aplicación Móvil “Denuncias Web Salta”.

Del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda en respuesta a:

- Resolución de Cámara N° 156/19 - Expte. N° 90-27.944/19, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación al Parque Urbano Zona Sur.
- Resolución de Cámara N° 133/19 - Expte. N° 90-27.914/19, de autoría del señor Senador Dani Nolasco, en relación a los Convenios de Obras Públicas con el municipio de La Poma.
- Resolución de Cámara N° 181/19 - Expte. N° 90-27.987/19, de autoría del señor Senador Jorge Soto, en relación a la totalidad de las transferencias realizadas durante el ejercicio 2019 a las municipalidades de La Viña y Coronel Moldes.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

VI

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-28.020/19

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Agréguese al art. 316 de la Ley 7690, Código Procesal Penal de Salta, in fine el siguiente párrafo:

“Confidencialidad. La información que se obtenga producto de una intervención de comunicaciones y/o filmaciones, es confidencial y solo será entregada a quien la autoridad judicial competente indique. Los funcionarios, agentes policiales, empleados y personas que intervengan en el proceso de intervención, están obligados a guardar reserva absoluta de la información a la que accedan en el marco de sus funciones.

En todos los casos, las filtraciones de audios, comunicaciones y filmaciones a la prensa por magistrados, funcionarios y empleados que

excedan las facultades previstas por el art. 263 serán severamente penadas, determinando sanciones disciplinarias para el magistrado o empleado infiel, que pueden llegar hasta la expulsión del cargo y/o empleo que ocupen al momento de filtrar la comunicación, conforme los procedimientos judiciales establecidos en la Ley de Personal de la Policía de la Provincia, Poder Judicial y/o Ministerio Público”.

Art. 2º.- La presente ley entrará en vigencia al día siguiente a su publicación.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

Mediante Acordada 17/19 de junio de 2019, la Corte Suprema de Justicia manifestó preocupación por los acontecimientos vinculados a la difusión pública de la captación de las comunicaciones, cuya interceptación y captación solo puede ser dispuesta por orden judicial en los procesos penales en curso.

Que por todo lo dicho queda claro que, por expreso mandato constitucional, las comunicaciones en todas sus variantes, al igual que la correspondencia epistolar, solo pueden ser objeto de injerencia en la medida en que exista una orden judicial debidamente fundada, sin que la privacidad pueda ser soslayada en miras a satisfacer una necesidad genérica y abstracta de prevenir o descubrir delitos.

La obtención furtiva de datos personales o información sensible que no encuentra fundamento en una investigación judicial, la elaboración de registros meramente “preventivos”, la divulgación, tráfico o comercio de los datos obtenidos en base a una finalidad originariamente lícita, la amenaza o el chantaje derivados de la posesión de datos íntimos que no resultan conducentes para el esclarecimiento de un delito, no solo deben ser prevenidos y castigados por la ley y la jurisprudencia subsecuente, sino que deben merecer el máximo repudio social, pues constituyen un atentado a la confianza pública.

Que en el marco descripto, corresponde recordar que nuestro orden constitucional no prevé un Estado omnipresente destinado a controlar a una sociedad en la que sus habitantes se encuentren bajo un generalizado estado de sospecha.

En tal sentido, en el precedente “Halabi”, esta Corte declaró inadmisibles las restricciones autorizadas por la ley que estén desprovistas del imprescindible grado de determinación que excluya la posibilidad de que su ejecución concreta quede en manos de la más libre discreción de las autoridades públicas (arg. doct. Fallos 332:111, cit.)

Que como necesaria consecuencia del marco constitucional y convencional referido, los magistrados deben asumir con plenitud la elevada responsabilidad funcional de ser celosos guardianes de la privacidad de las

personas cuyas comunicaciones han sido intervenidas, de modo de evitar que por ese medio se desvincule la interceptación del objeto concreto y preciso de la causa penal. Un proceder distinto conduce indefectiblemente al debilitamiento de la labor judicial, incrementa la desconfianza de la comunidad en sus instituciones y desarticula las bases del sistema democrático.

Lo mismo sucede con respecto al personal policial que actúa directamente bajo la dirección de fiscales y jueces, al momento de realizar los operativos y que son, muchas veces, los verdaderos culpables de la filtración de la información a los medios de prensa.

Resulta pertinente recordar que, conforme al derecho vigente, todos los intervinientes en el proceso de captación de las comunicaciones cuya intervención se ha dispuesto en el marco de un proceso penal, están sujetos en caso de violación del secreto y confidencialidad debidas a las sanciones previstas, según el caso, en el Código Penal o por sumario administrativo.

Es por ello, que solicito se me acompañe en el presente proyecto de ley, a los fines de que sea el Código Procesal Penal de la Provincia que en forma expresa recepte esta modificación.

Guillermo Durand Cornejo

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: a los fines de solicitar que el expediente 90-28.020/19 sea girado también a la Comisión de Justicia, ya que es materia propia.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14:15.

- A la hora 14:17:

Sr. Presidente (Lapad).- Continúa la sesión.

Por Secretaría se informará al respecto.

Sr. Secretario (López Mirau).- Señor Senador: solo se gira a la Comisión de Legislación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 38, inciso 2) del Reglamento que dice: "Compete a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, dictaminar: ... sobre todo proyecto relativo a Código o Cuerpos Orgánicos...". La reforma del Código incluye esto.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: me permito insistir, estamos hablando de la creación de un juzgado. Un tema propiamente de la Justicia. Lo uno no quita lo otro. Me parece que perfecciona el círculo y también debe ir a la Comisión de Justicia. Es la creación de un juzgado.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción del Senador por Capital. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Pasa también a la Comisión de Justicia.

VII

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-28.019/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la IV Jornada de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) “Reafirmando Derechos Constitucionales de Identidades Culturales y Étnicas: Practicas Pedagógicas en el Nivel Superior con Modalidad en EIB”, a realizarse los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente año, organizado por el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 - Extensión Áulica N° 4 de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Cástulo Yanque

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Yanque.- Señor Presidente: solicito que este proyecto sea tratado en el día de la fecha, por la proximidad del evento a realizarse en Santa Victoria Oeste.

Sr. Presidente (Lapad).- Todos los proyectos de resolución con proximidad de fecha se van a reservar en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

2

Expte. N° 90-28.022/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos en conmemoración del “101 Aniversario del Natalicio del Poeta y Escritor Don Manuel José Castilla”, a llevarse a cabo en el predio de la Estación del Ferrocarril General Manuel Belgrano, del barrio Pueblo Nuevo, de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda

3

Expte. N° 90-28.024/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el VIII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por Siempre”, organizado por la Escuela Formativa de Básquet “Pato Lizárraga” que se realizará en las

instalaciones del Club Atlético Libertad y Complejo Deportivo Municipal de la ciudad de San José de Metán, los días 16, 17 y 18 de agosto de 2019.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La Escuela Formativa de Básquet “Pato Lizárraga” de la ciudad de San José de Metán organizó un acontecimiento deportivo de gran importancia a nivel nacional e internacional, en donde participan alrededor de cuatrocientos niños de doce años cumplidos de la categoría mini básquet, que pertenecen a diferentes clubes de Salta Capital, de provincias vecinas y de países limítrofes.

Es un gran esfuerzo que hace la Escuela “Pato Lizárraga”, como así también los padres de los deportistas para organizar este evento deportivo que por octava vez se realiza en San José de Metán, la que se prepara con gran expectativa por el juego que se desarrollará en esos días.

Apoyar esta justa deportiva es apoyar a la niñez y al futuro.

Roberto Enrique Gramaglia

4

Expte. Nº 90-28.025/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la II Edición de la competencia deportiva “Desafío MTB 2019 - Salta Sur”, que se realizará los días 7 y 8 de setiembre de 2019, recorriendo los municipios de La Candelaria, Rosario de la Frontera y San José de Metán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El desafío MTB-Salta Sur, por segundo año consecutivo, es un acontecimiento deportivo, turístico y de integración que, a través del mismo, pretende trabajar en la regionalización del circuito Sur de la provincia de Salta.

La organización para esta competencia los 7 y 8 de setiembre de 2019, está a cargo de los municipios de San José de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria, con la colaboración del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes del Gobierno de la provincia de Salta; teniendo el mismo un recorrido de 150 kilómetros en dos días, iniciándose en la localidad de La Candelaria hacia la localidad de Rosario de la Frontera, para finalizar en la localidad de San José de Metán.

Por todo lo expresado, se solicita el acompañamiento de los señores senadores para la aprobación de esta iniciativa.

Roberto Enrique Gramaglia

5

Expte. N° 90-28.026/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en honor al “Señor y a la Virgen del Milagro”, que se llevarán a cabo en la localidad de Río Piedras, el día 8 de septiembre de 2019, organizadas por la Parroquia “Señor y Virgen del Milagro” de la citada localidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La localidad de Río Piedras rinde solemnes cultos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, siendo un festejo de trascendencia para todos sus habitantes, ya que se congregan fieles y peregrinos para renovar el acto de fidelidad hacia los Patronos Tutelares de Salta.

Dicha celebración religiosa está a cargo de la Parroquia Señor y Virgen del Milagro, de la localidad mencionada, que comienza con la entronización de las imágenes, rezo de la novena y posteriormente culminar con la procesión por las calles del pueblo de Río Piedras.

Roberto Enrique Gramaglia

6

Expte. N° 90-28.027/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la “XLIV Edición del Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés - FAAPI 2019”, que se realizará los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2019 en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Adherir al ciclo de conferencias y actividades para esos días, que se desarrollarán en las instalaciones del Colegio del Huerto y Teatro del Huerto de Salta Capital.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La Asociación Salteña de Profesores de Inglés-ASPI, es una asociación sin fines de lucro que este año tiene a su cargo la realización del XLIV Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta.

La comisión organizadora, a cargo de la Prof. María Angélica Yáñez, está abocada a que dicho evento académico, de alcance nacional e internacional, tenga la presencia de renombrados capacitadores de la lengua inglesa y a la vez se espera un impacto cultural y turístico para nuestra región.

Por los fundamentos expresados, se solicita el acompañamiento a la presente iniciativa.

Roberto Enrique Gramaglia

7

Expte. N° 90-28.028/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en la localidad de Lumbreras, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2019 en honor al "Señor y a la Virgen del Milagro".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La localidad de Lumbreras tiene su celebración, como Fiesta Patronal, invocando la protección del Señor y la Virgen del Milagro, Patronos Tutelares de Salta, siendo una fiesta religiosa que crece año a año, donde los habitantes del sur provincial llegan para participar de las actividades y los eventos organizados en el marco de esta festividad, culminando con la procesión por las calles del pueblo de Lumbreras.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos proyectos se reservan en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

VIII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-28.029/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología declare Jornada Completa a la Escuela N° 4.777 del paraje El Algarrobal, de la localidad de Aguaray, departamento San Martín.

Nora Patricia Cannuni

Fundamentos

Este proyecto tiene como finalidad solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que la Escuela N° 4.777 del paraje El Algarrobal de la

localidad de Aguaray sea de Jornada Completa. La misma pertenece a una comunidad Chané y se encuentra a 27 kilómetros de la ciudad de Aguaray.

Esta solicitud se viene realizando desde el año 2016 sin tener respuesta hasta el momento. Concurren sesenta y cinco niños de primero a séptimo año. La comunidad cree necesario que se escuche, porque como ellos dicen los hijos cuando terminan la jornada no tienen nada para hacer y se encuentran muy lejos para ir a realizar otro tipo de actividad a la ciudad.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que apoyen este proyecto.

Nora Patricia Cannuni

- A la Comisión de Educación y Cultura.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores María Laura de la Zerda y Ernesto Ángel Gómez, solicitan se justifique la inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, serán concedidas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

5

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sr. Abilés.- Señor Presidente: quiero rendir homenaje sentido a un gran militante que falleció en el día de la fecha, al señor Palacios. Quien fuera un viejo militante peronista que mantuvo siempre sus ideales en alto, que nos enseñó a muchos el valor de militar, el valor de comprometer la palabra.

Sus hijos comunicaron el fallecimiento y no quería dejar pasar esta oportunidad de que el Senado reconozca a este señor de la política, que muere muy pobre y que nunca dejó de lado sus convicciones. Descanse en paz, don Palacios.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R).- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un dictamen de la Comisión de Educación.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sr. Abilés.- Señor Presidente: solicito el ingreso de dos dictámenes de la Comisión de Legislación General, Expedientes Nros. 27.399 y 27 446.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito el ingreso de tres proyectos y que se reserven en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y que el mismo pase al Orden del Día de la próxima sesión; y de dos proyectos de resolución y que los mismos se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

VII

Proyectos de Resolución

8

Expte. N° 90-28.030/19.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y al artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe en un plazo de cinco (5) días, el estado del expediente N° 47-62.594/19, referido a la construcción de Módulo de Nivel Inicial Núcleo N° 49 con sede en la Escuela Dr. Facundo de Zuviría N° 4.064 del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, Senador Diego Sebastián Pérez.

9

Expte. N° 90-28.033/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "26º Encuentro de Fortines Gauchos", a realizarse el día 31 de agosto del presente año, en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

El Encuentro de Fortines Gauchos, organizado por la Agrupación Tradicionalista de Balboa, en el departamento Rosario de la Frontera, es uno de los encuentros más populares del NOA. El mismo se realiza desde el año 1993, convocando desde sus inicios a visitantes y agrupaciones gauchas de distintos puntos del País, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba, que concurren al Encuentro deseosos de compartir las costumbres y gastronomía tradicionales del gaucho rosarino.

El mismo tiene lugar en el predio “Pancho Díaz” en la finca Balboa, el último fin de semana de agosto.

Diego Sebastián Pérez

10

Expte. Nº 90-28.034/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, el acto oficial de inauguración del busto en memoria de “Horacio Gregorio Guzmán”, quien fuera Intendente, Diputado Provincial, Diputado Nacional y además Gobernador de la provincia de Jujuy durante los períodos 1958-1962 y 1963-1964, cuyo acto se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2019 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Pérez).- Se reservan en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

VIII

Proyectos de Declaración

2

Expte. Nº 90-28.031/19.

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ante las autoridades que corresponda, realice las gestiones necesarias para que la Casa Museo Calixto Mamani y la Casa Mendoza, del departamento Cafayate, sean declaradas como Bienes Patrimoniales, Arquitectónicos y Urbanísticos de la provincia de Salta (BIPAUPS), en el marco de la Ley 7418 de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta.

Sergio Saldaño

Expte. N° 90-28.032/19.

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios para la concreción de obras varias (renovación de instalaciones eléctricas, pintado de todo el edificio escolar) en el Colegio Secundario N° 5096 del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- Se reservan en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

IX

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley del señor Senador Roberto Vásquez, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación fracciones del inmueble Matrícula 1.536 del departamento San Carlos, para ser destinado a la adjudicación en donación a la Municipalidad de San Carlos, con el cargo de uso exclusivo para espacios verdes y funcionamiento del Centro Cívico Municipal. (Expte. N° 90-27.446/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, por el cual se reforma el artículo 60 del Código Contravencional de la provincia de Salta, Ley 7135. (Expte. N° 90-27.399/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación y Cultura:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la creación de nuevas aulas anexas, cargos y horas cátedras en la Unidad Educativa N° 5.212 con la modalidad de educación secundaria mediada por las tecnologías de información y comunicación dependiente de la Dirección de la Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para atender la demanda educativa del paraje Desemboque del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-28.002/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el proyecto de ley en revisión, creando el Juzgado de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género, Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 91-41.010/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

7

**PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS Y
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expte. N° 90-28.031/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y al artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe en un plazo de cinco (5) días, el estado del expediente N° 47-62.594/19, referido a la construcción de Módulo de Nivel Inicial Núcleo N° 49 con sede en la Escuela Dr. Facundo de Zuviría N° 4.064 del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

8

DECLARACION DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

8.1

Expte. N° 90-28.019/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la IV Jornada de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) “Reafirmando Derechos Constitucionales de Identidades Culturales y Étnicas: Prácticas Pedagógicas en el Nivel Superior con Modalidad en EIB”, a realizarse los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente año, organizado por el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 - Extensión Áulica N° 4 de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Cástulo Yanque

8.2

Expte. N° 90-28.022/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos en conmemoración del “101 Aniversario del Natalicio del Poeta y Escritor Don Manuel José Castilla”, a llevarse a cabo en el predio de la Estación del

Ferrocarril General Manuel Belgrano, del Barrio Pueblo Nuevo, de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda

8.3

Expte. Nº 90-28.024/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el VIII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por Siempre”, organizado por la Escuela Formativa de Básquet “Pato Lizárraga” que se realizará en las instalaciones del Club Atlético Libertad y Complejo Deportivo Municipal de la ciudad de San José de Metán, los días 16, 17 y 18 de agosto de 2019.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

8.4

Expte. Nº 90-28.025/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la II Edición de la competencia deportiva “Desafío MTB 2019 - Salta Sur”, que se realizará los días 7 y 8 de setiembre de 2019, recorriendo los municipios de La Candelaria, Rosario de la Frontera y San José de Metán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

8.5

Expte. Nº 90-28.026/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en honor al “Señor y a la Virgen del Milagro”, que se llevarán a cabo en la localidad de Río Piedras, el día 8 de septiembre de 2019, organizadas por la Parroquia “Señor y Virgen del Milagro” de la citada localidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

8.6

Expte. Nº 90-28.027/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la “XLIV Edición del Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés

- FAAPI 2019”, que se realizará los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2019 en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Adherir al ciclo de conferencias y actividades para esos días, que se desarrollarán en las instalaciones del Colegio del Huerto y Teatro del Huerto de Salta Capital.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

8.7

Expte. Nº 90-28.028/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en la localidad de Lumbreras, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2019 en honor al “Señor y a la Virgen del Milagro”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración los proyectos.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar voy a pedir autorización al autor del expediente 90-28.019/19, que es el Senador Cástulo Yanque, y por qué no acompañarlo en la rúbrica de ese proyecto, porque tiene que ver con la revalorización de acciones educativas que se llevan en forma conjunta en nuestro Departamento y en otros.

Puntualmente el proyecto trata de declarar de Interés de esta Cámara la IV Jornada de Formación Docente Intercultural Bilingüe, que lleva por título “Reafirmando Derechos Constitucionales de Identidades Culturales y Étnicas”. A este encuentro, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 del corriente en la localidad de Santa Victoria Oeste, concurren estudiantes de Tercer y Cuarto año de todos los institutos que tienen esta modalidad en la provincia de Salta, entre ellos la extensión áulica Isla de Cañas del Instituto Loutaif de Orán, el Instituto de Iruya, Santa Victoria, que es el organizador, y Nazareno, también otros institutos con sus representaciones de los departamentos Rivadavia y San Martín.

El año pasado este evento se llevó a cabo en la localidad de Islas de Cañas y contó con una gran concurrencia. De estas jornadas salen interesantes conclusiones que nos permiten, tanto al Senador por Santa Victoria como a mi persona, plantear la implementación de políticas públicas que tienen que ver con esta modalidad de la educación en nuestros departamentos.

En estas jornadas, por ejemplo, se puede hacer un paneo que tiene que ver con nuestra identidad cultural, con nuestra historia como pueblo kolla, con trabajos que van desarrollando en el campo nuestros jóvenes estudiantes, con esa diversidad de pensamientos, de prácticas y de experiencias que tienen todos estos institutos, lo que nos permite ir mejorando cada día la currícula de estos profesorados. La currícula de por sí ya es bastante rica en contenidos. Tiene que ver con la interculturalidad en nuestra zona. En estas jornadas, además, se hacen exposiciones del trabajo en campo que vienen desarrollando los chicos y siempre salen mejores iniciativas y perspectivas para seguir planteando el reforzamiento de la educación intercultural en nuestra provincia de Salta.

Asimismo, me voy a permitir, aprovechando la ocasión, recordar y reconocer a esta Cámara de Senadores que me acompañara en un proyecto el año pasado, declarando de Interés de esta Cámara la vida profesional del Dr. Eulogio Frites, originario de la comunidad de Volcán Higuera de mi Departamento, quien debiera desde chico emigrar hacia las grandes ciudades, recibirse de Abogado y ser hoy día considerado en la República Argentina como el “Padre del Derecho Indígena”.

Por este motivo el día de mañana comienza en la localidad de Humahuaca, donde también participarán los alumnos de primer y segundo año de estos institutos, el Primer Congreso de Derecho Indígena, que en este caso lleva el nombre del Dr. Eulogio Frites, y entre las actividades tenemos la ceremonia espiritual que siempre debe estar en nuestro quehacer como pueblos originarios; temas como el Derecho y Cosmovisión Indígena; un acercamiento al pensamiento político del Dr. Eulogio Frites; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales; la discriminación de la mujer indígena en el marco de la Justicia, precisamente el caso de Reina Maraz; proyecto de ley de la propiedad comunitaria; el Tratado de los Pueblos Indígenas; el derecho a la consulta previa, libre e informada; también se va a tratar parte de la historia reciente como los genocidios en el Norte Argentino, el caso del Pueblo Pilagás contra el Estado en el fallo de Rincón-Bomba. Entre muchos otros temas que tienen que ver no solo con formar a nuestros futuros docentes para que enseñen Ciencias Naturales, Lengua, Matemática, Historia y otras materias de la formación curricular propia, sino también formar docentes comprometidos con su comunidad, conocedores del Derecho Indígena y con ellos vamos a fortalecer las comunidades indígenas, ellos serán quienes van a enseñar no solo las asignaturas mencionadas, sino también enseñar a defender sus derechos y respetar las leyes y sobre todo las Constituciones, Nacional y Provincial.

Agradezco al autor del proyecto, seguramente él podrá acompañar a los chicos en su Santa Victoria natal. No quería dejar pasar esta oportunidad para mencionar todo esto y saludar a la distancia a todos los concurrentes a esta IV Jornada de Formación Docente Intercultural Bilingüe.

Señor Presidente, solicito que cuando se notifique del presente proyecto a los organizadores, al Instituto Superior de Santa Victoria Oeste, se hagan llegar los fundamentos que acabo de verter.

Señor Presidente (Pérez).- Así se hará, señor Senador.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobados.

9

DECLARAR BIENES PATRIMONIALES, ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS A LA CASA CALIXTO MAMANÍ Y CASA MENDOZA

Expte. N° 90-28.031/19

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que se realicen las gestiones necesarias para que la Casa Museo Calixto Mamaní y Casa Mendoza, del departamento Cafayate sean declaradas como Bienes Patrimoniales, Arquitectónicos y Urbanísticos de la provincia de Salta (BIPAUPS), en el marco de la ley número 7418 de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

10

OBRAS VARIAS EN EL COLEGIO SECUNDARIO N° 5.096 DEL DEPARTAMENTO CAFAYATE

Expte. N° 90-28.032/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para la concreción de obras varias (renovación de instalaciones eléctricas, pintado de edificio escolar) en el Colegio Secundario N° 5.096 del departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

11

INAUGURACIÓN DEL BUSTO EN MEMORIA DEL DR. HORACIO GREGORIO GUZMÁN

Expte. N° 90-28.034/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, el Acto Oficial de Inauguración del Busto en Memoria del Dr. Horacio Gregorio Guzmán, quien fuera Intendente, Diputado Provincial, Diputado Nacional y además Gobernador de la provincia de Jujuy durante los períodos 1958-1962 y 1963-1964, cuyo acto se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2019 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

12

26º ENCUESTRO DE FORTINES GAUCHOS

Expte. N° 90-28.033/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 26º Encuentro de Fortines Gauchos, a realizarse el 31 de agosto del presente año en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

13

REEMPLAZO DE LA MEDIDA CUANTIFICADORA PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS

Expte. N° 91-39.794/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se propone que en todas las normas provinciales en donde se prevea el litro de nafta como medida cuantificadora para la aplicación de multas, se reemplazará dicha medida por el equivalente al 2‰ (dos por mil) del Salario Mínimo Vital y Móvil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- En todas las normas provinciales en donde se prevea el litro de combustible líquido (nafta en sus distintos octanajes,alconafta, gasoil, diesel, kerosene, etc.) como medida cuantificadora para la aplicación de multas o sanciones, se reemplace dicha medida por el valor equivalente al 2‰ (dos por mil) del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Art. 2º.- Exceptúase de lo dispuesto en la presente, las sanciones previstas en las leyes 7070, 7812 y toda otra norma destinada a la protección medioambiental, incluido el Título IX "Contravenciones contra el Ecosistema" de la Ley 7135.

Art. 3º.- Las autoridades de aplicación de cada una de las normas a las que refieren los artículos anteriores, deben adecuar el Régimen de Sanciones a la nueva unidad de medida a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Sergio Rodrigo Saldaño - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen Abilés.- Señor Presidente: este proyecto que viene en revisión -creo que nunca más oportuno que el día de hoy para tratarlo- tiene por objeto modificar aquellas normas que tenían como sanción el litro de nafta, como una medida cuantificadora para sancionar la aplicación de multas. Cuando se tomó esta referencia era a los fines de que se vaya ajustando con el tiempo y que se pudiera mantener razonablemente las sanciones pecuniarias. En ese momento el valor del combustible se encontraba regulado por el Estado Nacional.

La situación, sin lugar a dudas, ha cambiado. Todas las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional han ido desregulando el precio del combustible y tomando diversas variables que exceden a la inflación, como el valor del dólar, el mercado internacional y el valor del petróleo. Todo ello ha provocado que

estas sanciones se conviertan en confiscatorias, y que desnaturalicen la finalidad para la cual fueron creadas, que era mantener los valores actualizados.

Hoy estas sanciones se han tornado para muchos de cumplimiento imposible, ya que los salarios no han crecido de la misma manera en que creció el valor del combustible.

Por estas razones es que se ha tomado, desde la Comisión, la decisión de fijar la unidad de medida de acuerdo a un porcentaje del Salario Mínimo Vital y Móvil. El cálculo sería del 2‰ sobre el Salario Mínimo Vital y Móvil, que a partir del primero de marzo se estableció en doce mil quinientos pesos, por lo cual la unidad de medida actual para la aplicación de multas sería de veinticinco pesos.

Es importante destacar que se exceptúa de lo dispuesto por la ley aquellas sanciones que tienen que ver con daños ambientales, ya que en estos casos la multa debe ser importante a los fines de reparar el daño que ocasionan. Por ejemplo, en caso de los desmontes, a muchos les conviene desmontar y después pagar la multa, porque no son montos considerables, cuando en realidad la sanción tiene que ser complementaria de la recomposición del bosque, obligando a quien lleva a cabo estas actividades a destinar una importante cantidad de dinero para resarcir el daño provocado en el medio ambiente.

Decía al principio, nada más atinado que sancionar este proyecto en el día de la fecha, cuando a partir del día lunes los argentinos vivimos una situación de zozobra, de incertidumbre, donde el dólar ha trepado considerablemente, donde no sabemos qué va a pasar los próximos días. A pesar de que entre las medidas que el señor Presidente anunció hace algunas horas está el mantener congelado por tres meses el valor de las naftas, no sabemos qué pasará después de esos tres meses. Nada alentador es el panorama para el gobierno que nos dejan o para el gobierno que continuará, si es que ganara este Presidente.

Por eso digo, nada más acertado que sacar este proyecto en el día de la fecha para de alguna manera llevar un poco de tranquilidad a aquellas personas que no saben qué es lo que va a pasar con esta corrida del dólar.

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado. Vuelve a la Cámara de Diputados en revisión.

14

10º ANIVERSARIO DE RECITALES DE MÚSICA POPULAR

Expte. Nº 90-28.000/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Martín Felipe Arjona, declarando de Interés de la Cámara de Senadores la celebración del 10º Aniversario de los Recitales de Música Popular "AADI Haciendo Caminos", un ciclo exitoso de música en vivo que reúne a artistas noveles consagrados y representativos de cada región de todo el País, que organiza la Asociación Argentina de Intérpretes -AADI-; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la celebración del 10º Aniversario de los recitales de música popular "AADI Haciendo Caminos", organizada por la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), que se llevará a cabo el 19 de agosto del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Sergio Rodrigo Saldaño - Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

15

CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE ALTO LA SIERRA

Expte. Nº 90-27.985/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Municipio de Santa Victoria Este y autoridades del Banco Macro S.A., en gestión articulada, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de un cajero automático de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro S.A. en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - Sergio Omar Ramos - Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

16

REPARACIÓN DE LA RUTA NACIONAL Nº 40

Expte. Nº 90-27.981/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se lleve a cabo la obra de reparación de la Ruta Nacional Nº 40 que atraviesa los Valles Calchaquíes, especialmente el sector ubicado en el tramo Payogasta - San Antonio de los Cobres; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vásquez Gareca - Diego Sebastián Pérez - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

17

DESTACAMENTO POLICIAL EN LA LOCALIDAD DE CAPITÁN PAGÉS

Expte. Nº 90-27.984/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la obra de construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagés, del municipio de Rivadavia Banda Norte,

departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Roberto Vásquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

18

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CARRERAS EN LA SEDE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNSA DE SANTA VICTORIA ESTE

Expte. N° 90-27.986/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, el Poder Ejecutivo Provincial y las Autoridades de la Universidad Nacional de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional; a los fines que se disponga la construcción del edificio propio para la Sede-Anexo de la UNSa en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, y además que realicen los estudios y análisis pertinentes para la implementación de nuevas carreras de estudio en esa Sede de Extensión Universitaria y que sean convenientes para la inserción laboral de los educandos de esa zona del Chaco Salteño; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, el Poder Ejecutivo Provincial y las Autoridades de la Universidad Nacional de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a los fines que procedan a la implementación de nuevas carreras de estudio en la Sede de Extensión Universitaria de la UNSa en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; como así también se disponga la construcción del edificio propio para este anexo.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vásquez Gareca - Diego Sebastián Pérez - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

19

MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 40

Expte. Nº 90-27.988/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que las autoridades de Vialidad Nacional garanticen el permanente mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 40, desde San Carlos hasta empalme Ruta Nacional Nº 51, departamento Los Andes, a fin de cooperar el constante disgusto que padecen diferentes transeúntes que utilizan esta vía; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades de Vialidad Nacional, el permanente mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 40, en el tramo comprendido desde la localidad de San Carlos, Departamento homónimo, hasta empalme Ruta Nacional Nº 51, departamento Los Andes.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Roberto Vásquez Gareca

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

20

**CARGOS DE MAESTROS ESPECIALES DE AGRONOMÍA EN LAS
UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA**

Expte. Nº 90-27.951/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación arbitre las medidas necesarias a los fines que se establezca la creación de "Cargos de Maestros Especiales de Agronomía" para todas las Unidades Educativas del departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de los cargos de Maestros Especiales de Agronomía en las Unidades Educativas del

departamento Rivadavia que no los contengan en sus respectivas Plantas Orgánicas Funcionales (POF) y asimismo, designe a estos maestros en aquellos casos donde haya cargos vacantes.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

21

VALIDEZ NACIONAL DEL TÍTULO “TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AGROPECUARIA CON ORIENTACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS”

Expte. Nº 90-27.952/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Ministerio de Educación de la Nación, la autorización correspondiente para la validez nacional de los Títulos de la “Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con orientación en Recursos Hídricos”, que se dictan en los Institutos Terciarios del departamento Rivadavia y en el resto del territorio de la provincia de Salta; y, por la razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, gestione ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación, la validez nacional del título “Técnico Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Recursos Hídricos”, correspondiente a la carrera aprobada mediante Res. 2781/15 del Ministerio provincial.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

22

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Pérez).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Guillermo Durand Cornejo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Walter Hernán Cruz y Guillermo Durand Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 01.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

23

APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-39.794/18

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- En todas las normas provinciales en donde se prevea el litro de combustible líquido (nafta en sus distintos octanajes,alconafta, gasoil, diesel, kerosene, etc.) como medida cuantificadora para la aplicación de multas o sanciones, se remplace dicha medida por el valor equivalente al 2‰ (dos por mil) del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Art. 2º.- Exceptúase de lo dispuesto en la presente, las sanciones previstas en las Leyes 7070, 7812 y toda otra norma destinada a la protección medioambiental, incluido el Título IX “Contravenciones contra el Ecosistema” de la Ley 7135.

Art. 3º.- Las autoridades de aplicación de cada una de las normas a las que se refieren los artículos anteriores deben adecuar el régimen de sanciones a la nueva unidad de medida a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

2

Expte. Nº 90-28.023/19

Resolución Nº 203

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la XXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA), a llevarse a cabo los días 15 y 16 de agosto en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Someter la presente a consideración del Cuerpo en la próxima sesión de la Cámara.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

3

Expte. Nº 90-28.024/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia.

Resolución Nº 205

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el VIII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por Siempre”, organizado por la Escuela Formativa de Básquet “Pato Lizárraga” que se realizará en las instalaciones del Club Atlético Libertad y Complejo Deportivo Municipal de la ciudad de San José de Metán, los días 16, 17 y 18 de agosto de 2019.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos:

La Escuela Formativa de Básquet “Pato Lizárraga” de la ciudad de San José de Metán, organizó un acontecimiento deportivo de gran importancia a nivel nacional e internacional, en donde participan alrededor de 400 (cuatrocientos) niños de 12 años cumplidos de la categoría mini básquet y que pertenecen a diferentes clubes de Salta Capital, de provincias vecinas y de países limítrofes.

Es un gran esfuerzo que hace la Escuela “Pato Lizárraga”, como así también los padres de los deportistas para organizar este evento deportivo que por octava vez se realiza en San José de Metán, la que se prepara con gran expectativa por el juego que se desarrollará en esos días.

Apoyar esta justa deportiva es apoyar a la niñez y al futuro.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

4

Expte. Nº 90-28.022/19

Autora del proyecto: Senadora María Laura de la Zerda

Resolución Nº 206

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los Actos en conmemoración del “101 Aniversario del natalicio del poeta y escritor Don Manuel José Castilla”, a llevarse a cabo en el predio de la Estación del Ferrocarril General Manuel Belgrano, del barrio Pueblo Nuevo, de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

5

Expte. N° 90-28.019/19

Autores del proyecto: Senadores Cástulo Yanque y Walter Cruz

Resolución N° 207

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la IV Jornada de Formación Docente Intercultural Bilingüe (E.I.B.) “Reafirmando Derechos Constitucionales de Identidades Culturales y Étnicas: Prácticas Pedagógicas en el Nivel Superior con Modalidad en E.I.B.”, a realizarse los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente año, organizado por el Instituto de Enseñanza Superior N° 6023 Extensión Áulica N° 4 de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

6

Expte. N° 90-28.025/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia.

Resolución N° 208

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la II Edición de la competencia deportiva “Desafío MTB 2019 - Salta Sur”, que se realizará los días 7 y 8 de setiembre de 2019, recorriendo los Municipios de La Candelaria, Rosario de la Frontera y San José de Metán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos:

El Desafío MTB - Salta Sur, por segundo año consecutivo, es un acontecimiento deportivo, turístico y de integración que a través del mismo se pretende trabajar en la regionalización del circuito sur de la provincia de Salta.

La organización de esta competencia en los días 7 y 8 de setiembre de 2019, está a cargo de los municipios de San José de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria, con la colaboración del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes del Gobierno de la Provincia de Salta, teniendo el mismo un recorrido de 150 kilómetros en dos días, iniciándose en la localidad de La Candelaria hacia la localidad de Rosario de la Frontera, para finalizar en la localidad de San José de Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

7

Expte. N° 90-28.026/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Resolución N° 209

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en honor al “Señor y a la Virgen del Milagro”, que se llevarán a cabo en la localidad de Río Piedras, el día 8 de Septiembre de 2019, organizadas por la Parroquia “Señor y Virgen del Milagro” de la citada localidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos:

La localidad de Río Piedras rinde solemnes cultos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, siendo un festejo de trascendencia para todos sus habitantes, ya que se congregan fieles y peregrinos para renovar el pacto de fidelidad hacia los Patronos Tutelares de Salta.

Dicha celebración religiosa está a cargo de la Parroquia “Señor y Virgen del Milagro”, de la localidad mencionada, que comienza con la entronización de las imágenes, rezo de la novena y posteriormente culminar con la procesión por las calles del pueblo de Río Piedras.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

8

Expte. N° 90-28.027/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Resolución N° 210

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la “XLIV Edición del Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés - FAAPI 2019”, que se realizará los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2019 en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Adherir al ciclo de conferencias y actividades para esos días, que se desarrollarán en las instalaciones del Colegio del Huerto y Teatro del Huerto de Salta Capital.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos:

La Asociación Salteña de Profesores de Inglés - ASPI, es una asociación sin fines de lucro que este año tiene a su cargo la realización del XLIV Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta.

La comisión organizadora, a cargo de la Prof. María Angélica Yáñez, está abocada, para que dicho evento académico, de alcance nacional e internacional, tenga la presencia de renombrados capacitadores de la lengua inglesa y a la vez se espera un impacto cultural y turístico para nuestra región.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

9

Expte. N° 90-28.028/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Resolución N° 211

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en la localidad de Lumbreras, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2019 en honor al “Señor y a la Virgen del Milagro”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos:

La localidad de Lumbreras tiene su celebración, como Fiesta Patronal, invocando la protección del Señor y la Virgen del Milagro, Patronos Tutelares de Salta, siendo una fiesta religiosa que crece año a año, donde los habitantes del sur provincial llegan para participar de las actividades y los eventos organizados en el marco de esta festividad, culminando con la procesión por las calles del pueblo de Lumbreras.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

10

Expte. N° 90-28.000/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

Resolución N° 212

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la celebración del 10º Aniversario de los Recitales de Música Popular “AADI Haciendo Caminos”, organizada por la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), que se llevará a cabo el 19 de agosto del corriente año en la ciudad de Salta, departamento capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

11

Expte. N° 90-28.030/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Resolución N° 213

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe en un plazo de 5 días el estado del Expte. N° 47-62594/19, referido a la construcción de Módulo de Nivel Inicial Núcleo N° 49 con sede en la Escuela Dr. Facundo de Zuviría N° 4064 del departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

12

Expte. N° 90-28.033/19

Autor del proyecto: Senador Diego Pérez

Resolución N° 214

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “26º Encuentro de Fortines Gauchos”, a realizarse el día 31 de agosto del presente año, en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

13

Expte. N° 90-28.034/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución N° 215

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Acto Oficial de Inauguración del Busto en Memoria del Dr. Horacio Gregorio Guzmán, quien fuera Intendente, Diputado Provincial, Diputado Nacional y Gobernador de la Provincia de Jujuy durante los períodos 1958 - 1962 y 1963 - 1964, cuyo acto se llevará a cabo el día 19 de agosto en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

14

Expte. Nº 90-27.985/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 128

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro S.A. en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

15

Expte. Nº 90-27.981/19

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo

Declaración Nº 129

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se lleve a cabo la obra de reparación de la Ruta Nacional Nº 40 que atraviesa los Valles Calchaquíes, especialmente el sector ubicado en el tramo Payogasta - San Antonio de los Cobres.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

16

Expte. Nº 90-27.984/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 130

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la obra de construcción y

funcionamiento de un destacamento policial en la localidad de Capitán Pagés del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

17

Expte. Nº 90-27.986/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 131

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, el Poder Ejecutivo Provincial y las Autoridades de la Universidad Nacional de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a los fines que procedan a la implementación de nuevas carreras de estudios en la Sede de Extensión Universitaria de la UNSA en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; como así también se disponga la construcción del edificio propio para este Anexo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

18

Expte. Nº 90-27.988/19

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

Declaración Nº 132

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las Autoridades de Vialidad Nacional el permanente mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 40, en el tramo comprendido desde la localidad de San Carlos, departamento homónimo, hasta empalme Ruta Nacional Nº 51 departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

19

Expte. Nº 90-27.951/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 133

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de los cargos de Maestros Especiales de Agronomía en las Unidades Educativas del

departamento Rivadavia que no los contengan en sus respectivas Plantas Orgánicas Funcionales (POF) y asimismo, designe a estos maestros en aquellos casos donde haya cargos vacantes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

20

Expte. N° 90-27.952/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 134

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, gestionen ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación, la validez nacional del título “Técnico Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Recursos Hídricos”, correspondiente a la carrera aprobada mediante Res. 2781/15 del Ministerio Provincial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

21

Expte. N° 90-28.032/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración N° 135

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios para la concreción de obras varias (renovación de instalaciones eléctricas, pintado de todo el edificio escolar) en el Colegio Secundario N° 5096 del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

23

Expte. N° 90-28.031/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración N° 136

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ante las autoridades que corresponda, realice las gestiones necesarias para que la

Casa Museo Calixto Mamani y la Casa Mendoza, del departamento Cafayate, sean declaradas como Bienes Patrimoniales, Arquitectónicos y Urbanísticos de la provincia de Salta (BIPAUPS), en el marco de la Ley 7418 de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.
